Gobernación II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 6370/15

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA NOVAVEG S.A. DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE CANALETAS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de diciembre de 2015

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 41/15 para la Construcción de canaletas en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15 a la Empresa **NOVAVEG S.A.**, RUC 80075128-0, por un monto de **Gs. 129.500.000 (Guaraníes. Ciento veinte nueve millones quinientos mil)**, para la Construcción de canaletas en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador